

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 DIC 2018
Recibido.....15⁰⁰.....Hs.
Exp. N°.....35944.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Modifícase el artículo 2 de la Ley 1126, que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo establecerá las modalidades en que se realizará el Campeonato y el valor de los premios a entregar".

ARTÍCULO 2 - Modifícase el artículo 3 de la Ley 1126, que queda redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO 3.- Los gastos que demande la ejecución de la ley se imputarán a las partidas presupuestarias del ejercicio que corresponda".

ARTÍCULO 3 - Modifícase el artículo 4 de la Ley 1126, que queda redactado de la siguiente manera:

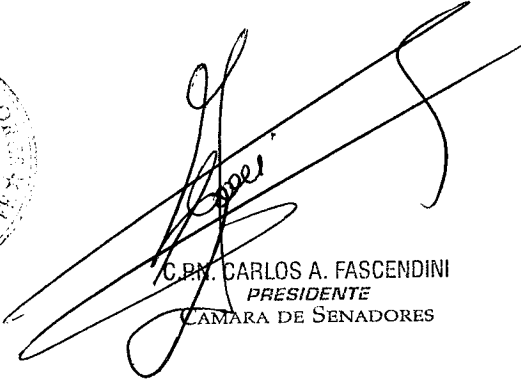
"ARTÍCULO 4.- Dispóngase la reedición del campeonato anual "COPA DE HONOR", a partir del año 2019".

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2018


D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES




C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES